



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 10191/2010 Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 88/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 88/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA, con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Francés.

ARTÍCULO 2°.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 88/2010.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 446



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0010191/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Francés.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso *supra* mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Ana María Granero (UNC)
- Prof. Selva Singer (UNC)
- Prof. Ana Gentile (UNLP)

Suplente:

- Prof. María Marta Ledesma (UNC)
- Prof. Beatriz Emilce Cagnolatti (UNLP)
- Prof. Silvia Susana Naciff (UNLP)

Veedores Egresados: Titular: Trad. Daniela Esther César


Suplente: Trad. Julia Rosa Güel

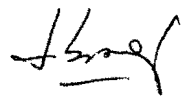
Veedores Estudiantiles: Titular: María Pilar Dolphyn

Suplente: María Silvia Amelio Ortiz

Art.3 º.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



88